

Asistentes:

Pablo Miqueleiz Compains
Maia Ederra Barber
Irma Uribarri Fernández
Ignacio Sanz Pérez
Ana Garreta Ecay
Nerea Recalde Ariz
Ana Isabel Recalde Eseverri

En Ezcároz a **17 de Enero de 2022, a las 19.00 horas**, se reúne el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Miqueleiz Compains, al objeto de celebrar primera convocatoria de **sesión ordinaria**, asistidos por la Secretaría Municipal.

Secretaria

Maidier Ureta Aizcorbe

Abierta la sesión por la presidencia, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 15 de noviembre de 2021 y de la sesión extraordinaria de 22 de diciembre de 2021.

Comienza el Sr. Alcalde preguntando si algún miembro de la corporación tiene observaciones que realizar respecto al acta de la sesión ordinaria de 15 de noviembre de 2021 y el acta de la sesión extraordinaria de 22 de diciembre de 2021. No formulándose ninguna observación, se someten las actas a votación aprobándose por unanimidad.

2. Convenio entre el Ayuntamiento de Ezcároz y Navarra de Suelo y Vivienda S.A. para la prestación de asistencia técnica en materia de urbanismo.

Se acuerda por unanimidad del pleno el Convenio de adhesión entre el Ayuntamiento de Ezcároz y Navarra de Suelo y Vivienda SA (NASUVINSA) para la prestación de asistencia técnica urbanística.

El pago de este servicio se mantiene como hasta ahora mediante el pago de una cuota fija por habitante durante el primer trimestre de cada año y una cuota variable trimestral en función de los servicios prestados.

3. Adhesión al convenio marco de colaboración entre el Departamento de políticas migratorias y Justicia y la Federación Navarra de Municipios y Concejos para facilitar la constitución de las parejas estables y su posterior inscripción en el registro único de parejas estables de la comunidad foral.

El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos han firmado un Convenio Marco de Colaboración para facilitar la constitución de las parejas estables y su posterior inscripción en el Registro Único de Parejas Estables de la Comunidad Foral.

Se da cuenta de la sentencia 326/2021 que desestima el recurso de apelación interpuesto por la Comunidad de Propietarios de la Calle Rochapea 47 a 55, y de las parcelas 424, 425 y 426 del polígono 3 de Ezcároz, y confirma íntegramente la sentencia nº 115/2021, de fecha 29 de marzo de 2021, recaída en los autos procedentes del Juzgado de lo Contencioso- Administrativo nº 3 de Pamplona, correspondiente al recurso contencioso administrativo Procedimiento Ordinario nº 182/2019, e impone las costas causadas en apelación a la Comunidad de Propietarios apelante.

Para aclaración de este procedimiento contencioso, se expone en pleno que esta sentencia confirma la desestimación de la demanda interpuesta por la Comunidad de Propietarios contra la Resolución nº 379/2019 del Tribunal Administrativo de Navarra desestimatoria del recurso de alzada nº 18- 02555 interpuesto por los recurrentes contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ezcároz de 25 de octubre de 2018, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo Plenario de 27 de agosto de 2018 sobre aprobación de proyecto de ejecución de una pasarela peatonal. Con condena en costas a la parte recurrente

6. Procedimiento sancionador al Ayuntamiento de Ezcároz por vertidos incontrolados en escombrera municipal.

La resolución 1167E/2021, de 22 de noviembre, del Director General de Medio Ambiente incoa expediente sancionador al Ayuntamiento de Ezcároz como presunto responsable de una infracción grave a la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de Residuos y su Fiscalidad, y propone una sanción de multa por importe de 3.000,00 €, sin perjuicio del deber de reposición de la situación alterada o indemnización que pudiera proceder.

Frente al inicio del procedimiento sancionador, y en el plazo de 15 días hábiles desde la notificación, el Ayuntamiento de Ezcároz, en vista de las pruebas fotográficas contenidas en el expediente sancionador en la que se aprecia la existencia de residuos de construcción y electrodomésticos en la escombrera municipal, reconoce su responsabilidad con pago voluntario de la multa que se reduce al 50% por la renuncia a formular alegaciones, terminación del procedimiento y renunciando a cualquier recurso en vía administrativa contra la sanción.

Informa el Sr. Miqueleiz que ya han sido retirados los residuos.

Se pone de manifiesto en pleno la gravedad de estos actos y las consecuencias medioambientales y económicas que conllevan estos comportamientos incívicos puesto que la prohibición de depositar residuos de construcción en la escombrera lleva años establecida. Debe hacerse uso de contenedores y de los voluminosos de las Mancomunidad de Residuos.

7. Acuerdo de modificación de límites de parcela comunal.

Visto el informe técnico de levantamiento de límites en terreno forestal "Borda Arrese", promovido por Saturnino Loperena Loperena y redactado por Foresna – Zurgaia, se informa en pleno del recorrido realizado por las parcelas afectadas y de la realidad y conformidad con las discrepancias existentes en catastro y en terreno respecto a las parcelas comunales 48 del polígono 5 y 30 del polígono 6, la Cañada de la parcela 60 del polígono 5, y las parcelas 43 del

el abono al Ayuntamiento de Ezcároz del importe 1.815,00 €, correspondiente al 50% de la inversión efectuada.

- **Dirección del Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio:** RESOLUCIÓN 815E/2021, de 16 de diciembre, que resuelve el abono de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ezcároz en la convocatoria de subvenciones de 2021 para la *creación de "itinerarios ciclables de interés turístico y la adecuación de vías verdes, espacios turísticos y establecimientos turísticos de propiedad pública*. Se ordena el abono de 13.695,50 € por la Instalación de módulos de baños en la zona del Chopar y sistema de interpretación del panel informativo y QR (70% de la inversión realizada).
- **Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:** Resolución del Director del Servicio Forestal Cinegético 177/2021, de 29 de octubre, autorizando aprovechamiento forestal particular a Xabier SanJosé Dominguez.

11. Ruegos y Preguntas.

No se formulan

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por finalizada la sesión a las 20.00 horas, extendiéndose el presente acta que yo, la secretaria, certifico.

Ezcároz a 17 de enero de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

